

atribuciones para aceptar en nombre del Ayuntamiento, los derechos y obligaciones que se desprendan del concierto de la operación de crédito municipal, que se solicita al Banco de Crédito Local de España, para realización de las obras de urbanización y saneamiento y construcción de mercado municipal, de conformidad con los proyectos de presupuestos extraordinarios confeccionados a tal efecto, quedando asimismo facultado para llevar a cabo los otorgamientos, o formalizaciones de lo acordado, y para modificar restringiendo o ampliando aquellos detalles que se juzguen de mutua conveniencia o utilidad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar la Presidencia da por terminada la Sesión, levantándose se la presente Acta, la cual firmare todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ DE LLOBREGAT

*de cambio*

*José Boada*

*Alfonso Cunat*

*J. Boada*

*F. de S.*

*Francisco Felip*

En Cornellá de Llobregat a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cunat, Don Jaime Obregado Oliva, Don Plácido Flor de las Genique, Don José Boada Huguet y Don Alfonso Cunat Marqués, bajo la Presidencia



del Señor Alcalde don Lorenzo Marqués Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Vista la comunicación recibida de la Unión Deportiva de París, solicitando una aportación de este Ayuntamiento, como subvención a la Vuelta Bichista de Cataluña, se acuerda conceder la cantidad de veinticinco pesetas para el fin indicado.

Vista la instancia presentada por don Antonio Batlle Peix, se acuerda concederle la autorización por tres meses para vender en el puesto fijo número nueve del interior de la Plaza Abecado, leche, pastas y chocolate en lugar de tocino.

Se acuerda aprobar los siguientes permisos para la instalación de motores: a don Pablo Rius un electromotor de un cuarto de H.P. a J. Simón Sala una caldera de mil cuatrocientos litros, a Abittelstras un motor de un H.P.

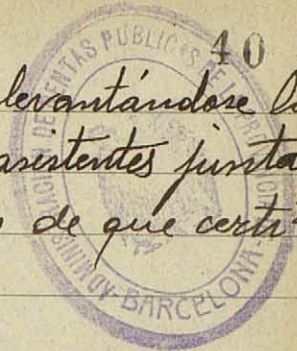
Aprobar las siguientes facturas:

A A. Abecadé sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos. a Salvador Colominas treinta pesetas. a A. Abecadé ciento sesenta y tres pesetas veinticinco céntimos. a R. Vallés ciento diez pesetas, al Veterinario municipal veinticuatro pesetas. a Eudoro Pahisa por la poda de árboles ciento sesenta y cuatro pesetas, a Ramon Vallés ciento diez pesetas. a Dolores Abarsant doscientas setenta y cinco pesetas, a Jose Dagá veinticuatro pesetas. a J. Abadymo dos pesetas, a J. Bartomeu mil doscientas pesetas. a El Tígho noventa y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos y a Erilla veintisiete pesetas setenta y cinco céntimos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar la



Presidencia da por terminada la Sesión, levantándose la presente acta, la cual firman todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.



AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ de LLOBREGAT

José Boada  
señor Boada

J. Mercadé

Flor de Lis

Francisco Feliz

En Cornellá de Llobregat a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Feliz Cuxart, Don Jaime Mercadé Oliva, Don Plácido Flor de Lis Jenique, Don José Boada Huguet, y Don Alfonso Cuxart Marques, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Miquigó Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Vistas las instancias presentadas por Don Félix Martiner Just, Don Miguel Gilleró Arbizu y Don Fernando Rodríguez Urucela, se acuerda dejar en suspenso para cubrir la plaza vacante de Practicante Abmunicipal.

Vista la comunicación recibida de la Cooperativa de Vecinos Regantes de la Urbanización Riera, de esta localidad, se acuerda comunicarle que desde este Ayuntamiento se le dará